

**TÉRMINOS DE REFERENCIA – RED DE EXPERTOS y EXPERTAS ASOCIADOS.
Ref. 2010-072-REA**

UNIDAD: Escuela Virtual para América Latina y el Caribe

I. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTORÍA

Perfil profesional: Docentes para la Escuela Virtual

Subáreas de la consultoría:

1. **Desarrollo Humano:** Políticas Públicas con enfoque DH, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Pobreza y desigualdad, Género, Anticorrupción, Desarrollo Humano Local, Medios de Comunicación, Medición del Desarrollo Humano;
2. **Gobernabilidad Democrática:** Democracia, Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, Género, Anticorrupción, Medios de Comunicación;
3. **Prevención de Crisis y Recuperación:** Prevención de Conflictos, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgo de Desastres y Recuperación, Género;
4. **TICs para el desarrollo:** Políticas públicas en TIC, TIC y educación, e-learning, comunicaciones para el desarrollo, e-gobernabilidad, y redes de cooperación para el desarrollo.

Duración del contrato: Un año, por periodos intermitentes de consultorías específicas sujetas a requerimiento y demanda del Centro Regional del PNUD y la Escuela Virtual.

Tipo de Contrato: Acuerdo de Largo Plazo.

Fecha y hora máxima de aplicación de la propuesta: 23 de julio de 2010, 23:59 pm hora Panamá.

Lugares de trabajo previstos: América Latina y el Caribe. Se entiende este trabajo como una consultoría, por lo que el experto trabajará desde su lugar de residencia manteniendo comunicación permanente con el equipo de la EV y podrá en ocasiones puntuales y previa programación realizar desplazamientos a países de América Latina y el Caribe y/o New York.

II. ANTECEDENTES

Tomando como punto de partida los paradigmas del PNUD, la Escuela Virtual (EV) tiene como misión brindar herramientas para la acción y potenciar las capacidades de actores estratégicos, con el fin de fortalecer la Gobernabilidad Democrática (GD) y contribuir a la consecución del Desarrollo Humano (DH) en América Latina y el Caribe. El propósito de la EV es propiciar el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente, fortaleciendo sus capacidades y utilizando las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), para promover la generación de redes y la construcción de comunidad en la región.

Actualmente la EV cuenta con una amplia oferta de cursos que pueden ser adaptados a las distintas realidades de los países de América Latina y el Caribe, e impartidos de manera 100% virtual o semipresencial para atender de manera específica las necesidades de capacitación identificadas.

En respuesta a un creciente número de demandas de capacitación, para 2010 la EV tiene una programación tentativa de 35 cursos que serán impartidos, en su mayoría, de la mano con distintas Oficinas de País y Proyectos Regionales. Adicionalmente, este año la EV tiene como prioridad el trabajo con el Caribe, para lo cual, está avanzando en el diseño de una oferta formativa especializada y en la traducción de algunos cursos al inglés.

Por los motivos descritos anteriormente, la EV, se encuentra actualizando y fortaleciendo su red de docentes para poder atender adecuadamente y de acuerdo con los modelos de docencia definidos hasta el momento, las demandas de cursos y servicios de capacitación, realizadas por las oficinas de América Latina y el Caribe. La consolidación de esta red de expertos asociados le permitirá a la EV contar con una mayor y más ágil capacidad de respuesta.

III. OBJETIVO

Bajo la supervisión de la Coordinadora General y la Responsable del Área de Gestión de la Escuela Virtual, el/la experto/a asociado/a prestará servicios de consultoría y apoyo en la orientación de cursos y servicios de asistencia al aprendizaje a través de las actividades que se detallan en la sección IV de estos Términos de Referencia.

IV. ALCANCE DEL TRABAJO

Bajo la supervisión y orientación de las Áreas de Investigación, Pedagogía y Gestión de la Escuela Virtual, la/el Experto Asociado prestará servicios de consultoría de corto o largo plazo de acuerdo con la demanda y las necesidades, y en cualquiera de los componentes mencionados en la sección III.

Actividades principales que la/el Experto Asociado deberá desarrollar:

1. Adecuación de las aulas y espacios virtuales.
2. Participación en teleconferencias de programación/capacitación con el equipo técnico de la EV.
3. Revisión de guías de aprendizaje y rutas de estudio.
4. Acompañamiento sustantivo y metodológico durante el desarrollo de los procesos.
5. Preparación y participación en las sesiones presenciales de los cursos.
6. Moderación de foros.
7. Evaluación de tareas.
8. Seguimiento a estudiantes y atención de inquietudes.
9. Elaboración de informes.
10. Diligenciamiento de encuestas y herramientas de evaluación del proceso.
11. Evaluación y retroalimentación de los servicios.

Todos los productos elaborados y antecedentes recopilados por el/la experto/a son de la propiedad del PNUD. Para poder utilizar total o parcialmente estos productos para otra consultoría o trabajo, deberá obtenerse un permiso por escrito de la Escuela Virtual.

V. SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y PAGOS

El supervisor asignado por la Escuela Virtual para América Latina y el Caribe, revisará los productos parciales y finales que presente el/la experto/a. El personal designado comunicará las observaciones que pudiesen existir en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la recepción de los productos.

La incorporación o cambios deben efectuarse en el plazo que la Escuela Virtual requiera y acuerde por escrito con el/la experto/a.

Los pagos parciales y final a el/la experto/a están sujetos a la aprobación y aceptación por escrito de los productos y del informe final por parte de el/la supervisor/a inmediato/a utilizando el formulario denominado "Certificado de Pago" que debe presentar el/la experto/a.

VI. FORMA DE PAGO DE EL/LA EXPERTO/A

La Escuela Virtual para América Latina y el Caribe pagará a e/la experto/a el monto de honorarios que se especifique en el contrato. También se especificará en el contrato que recibirá los viáticos, pasajes y gastos terminales correspondientes a los viajes exigidos por las misiones.

El/la experto/a recibirá el pago por honorarios, sujeto a la aprobación de los productos que deba entregar y a la aprobación del certificado de pago correspondiente por parte de el/la supervisor/a inmediato/a.

Los contratos suscritos en la modalidad de Acuerdo de Largo Plazo no conllevan ningún adelanto de honorarios, ni en la fecha de inicio del contrato ni al inicio de los periodos de las consultorías específicas.

Cuando sea necesario realizar viajes, al inicio de cada misión se le proporcionará un pasaje para viajar al lugar y país en donde prestará sus servicios, por la vía más directa y económica, para cualquier número de horas de duración del viaje, se le pagarán los gastos terminales correspondientes y el 80% de los viáticos correspondientes de acuerdo a la tasa de Naciones Unidas para el lugar y país en que vaya a prestar sus servicios. El 20% restante se pagará al término de la consultoría específica, con la presentación del formulario de reembolso de gastos (formulario F10), adjuntando los documentos de respaldo correspondientes, en un período máximo de diez días hábiles después del término de la consultoría específica.

VII. DOCUMENTOS Y REQUERIMIENTOS EN CASO DE SER SELECCIONADO/A

1. Documentos:

- i) Copia de los documentos que avalen el nivel académico (doctorado, maestría, licenciatura, otros) y los requisitos de experiencia.
- ii) Copia del documento de identidad (pasaporte o cédula de identidad personal).
- iii) Copia del seguro médico vigente con cobertura internacional (o posibilidad de contratarla para momentos específicos).
- iv) Certificado médico reciente de buena salud, indicando que no tiene restricciones para viajar.
- v) Copia del documento de identidad del beneficiario designado por el experto.
- vi) Formato firmado para el registro como proveedor de servicios individuales en el sistema del PNUD (Vendor).

2. Requerimientos:

- i) Realizar los cursos de seguridad de las Naciones Unidas.
- ii) Obtener los permisos de seguridad para viajar a los países en los cuales se requerirán sus servicios, antes de realizar cualquier viaje.
- iii) Aplicarse las vacunas correspondientes de acuerdo a los requerimientos de los países a los que viajara antes de realizar cualquier viaje y entregar copia de los certificados correspondientes a dichos

requerimientos.

- iv) Es imprescindible tener el contrato firmado por el PNUD y el experto antes de empezar el trabajo y antes de emprender cualquier viaje. Si el experto realiza el viaje y empieza el trabajo sin haber suscrito el contrato, el trabajo realizado y el viaje correrán por cuenta y riesgo del profesional.

VIII. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO/A

- **Educación:**

Categoría A:

Maestría en áreas académicas de las ciencias políticas, sociales o económicas, gestión y/o administración pública, gobernabilidad, relaciones internacionales, y cooperación para el desarrollo. Si el/la candidato/a solo tiene una Licenciatura, la Maestría se podrá equiparar a 5 años de experiencia profesional. Estos cinco años serán deducidos del requisito de años de experiencia para efectos de la selección. Si no son suficientes los años de experiencia restantes, el/la candidato/a no será seleccionado/a para continuar en el proceso de selección en esta categoría. Cuando el candidato/a tenga un título de Doctorado, podrá restar 3 años del total de años de experiencia requeridos. Se dará preferencia a candidatos/as que posean formación en docencia en entornos virtuales.

Categoría B:

Licenciatura en áreas académicas de las ciencias políticas, sociales o económicas, gestión y/o administración pública, gobernabilidad, relaciones internacionales, y cooperación para el desarrollo. Cuando el candidato/a tenga un título de Especialización, podrá restar 1 año del total de años de experiencia requeridos. Se dará preferencia a candidatos/as que posean formación en temas pedagógicos y/o entornos virtuales de aprendizaje.

- **Experiencia:**

Categoría A:

Los/las candidatos/as ideales tendrán una experiencia profesional mínima de 5 años, como funcionario/tomador de decisiones y/o consultor en la administración pública, en actividades académicas, como investigador o profesor/catedrático (para ambos en una o más de las áreas de práctica detalladas en la Sección III). De igual forma, los/las candidatos/as ideales deberán tener experiencia directa en una o más subáreas de la consultoría y en temas de docencia idealmente en entornos virtuales.

De igual forma, los/las candidatos/as ideales deberán tener experiencias similares de trabajo en otras agencias del Sistema de Naciones Unidas. Se valorará experiencia de trabajo con el PNUD y de manera especial, experiencia previa con la EV.

Se considerará de manera especial la experiencia regional en América Latina y el Caribe, así como en otras regiones. Se valorará como relevante un profundo conocimiento del contexto de los países de preferencia a partir de trabajo in situ.

No se tendrán en cuenta aquellas candidaturas que no alcancen los años de experiencia requeridos.

Categoría B:

Los/las candidatos/as ideales tendrán una experiencia profesional mínima de 3 años, como funcionario/tomador de decisiones y/o consultor en la administración pública, en actividades académicas, como investigador o profesor/catedrático (para ambos en una o más de las áreas de práctica detalladas en la Sección III). Los/las candidatos/as ideales deberán tener experiencia

directa en una o más subáreas de la consultoría y en temas de docencia idealmente en entornos virtuales.

De igual forma, los/las candidatos/as ideales deberán tener experiencias similares de trabajo en otras agencias del Sistema de Naciones Unidas. Se valorará experiencia de trabajo con el PNUD y de manera especial, experiencia previa con la EV.

Se considerará de manera especial la experiencia regional en América Latina y el Caribe, así como en otras regiones. Se valorará como relevante un profundo conocimiento del contexto de los países de preferencia a partir de trabajo in situ.

No se tendrán en cuenta aquellas candidaturas que no alcancen los años de experiencia requeridos.

▪ **Idiomas requeridos:**

Fluidez, oral y escrita en español. Español e inglés para algunas asignaturas. Inglés mandatorio para trabajar en los países anglófonos del Caribe. Conocimientos de francés y portugués serán una ventaja adicional.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A LA APLICACIÓN

Las personas que estén interesadas en formar parte de la red de expertos de la Escuela Virtual para América Latina y el Caribe y subárea de estos Términos de Referencia deben enviar a la dirección electrónica rc.lac.vacancy@undp.org ;los siguientes documentos:

1. Carta de postulación mencionando el área y subárea en la que estén interesados, especificando sus expectativas de honorarios por día hábil y por mes, en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en cuenta que el honorario por mes debe ser menor que la suma de honorarios del total de días hábiles de un mes.
2. UNDP Personal History Form (P-11).
3. Formulario “Resumen de formación y experiencia del candidato/a”.

NOTA. Por favor, indique en el “Asunto” del mensaje la referencia de esta convocatoria (2010-072-RAE) y la sub-área de la Sección I a la que está postulando (por ejemplo, “Desarrollo humano”).